



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **388-15**

26 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.213/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CD - N° 357/15, se convoca a concurso el mencionado cargo, y se establece el Período de Inscripción de postulantes.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios, fue homologado por Decreto PEN N° 1.246/15, y entró en vigencia a partir del 03 de Julio de 2.015, lo que demandará la adecuación de las normas internas de la Universidad Nacional de Salta, y hasta que ello ocurra, el Consejo Superior resolvió dejar en suspenso concursos y evaluaciones de permanencia que se encuentren en marcha.

Que el artículo 13° del referido Convenio establece en su segundo párrafo lo siguiente: "*La promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos se efectuará por concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición.*"

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa a fojas 14, que la cátedra "Técnica Dietética" posee un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, en el cual se encuentra designada la Lic. Judith Corregidor.

Que esta Facultad ha solicitado interpretación del artículo 13 en lo referido a "... *concurso público cerrado*" a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior.

Que es necesario emitir el acto administrativo, suspendiendo el Período de Inscripción de postulantes al concurso de referencia.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



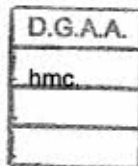
RESOLUCION -D- N° **388-15**

126 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.213/15

ARTICULO 1°.- Suspender el Período de Inscripción de postulantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, dispuesto por Resolucion CD N° 357/15

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa